

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5459** EDITORIAL COMPOSTELA, S.A.

Fecha: Día 27 de junio, viernes, 12 horas, en primera convocatoria, y el 28 de junio, sábado, 12 horas, en segunda.

Lugar: Preguntoiro, 29, Santiago de Compostela.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, tanto las correspondientes a Editorial Compostela, S.A. como las referidas a las consolidadas de su grupo empresarial, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2013, así como de la gestión del Consejo de Administración, en el mismo periodo.

Segundo.- Cese y elección de nuevos Vocales del Consejo de Administración.

Tercero.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales para modificar la forma de convocatoria y la creación e inclusión de la página web corporativa.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del proyecto de fusión entre Editorial Compostela, S.A., como sociedad absorbente, y Edicions Correo, S.A.U. y Telecable Compostela, S.A.U. como sociedades absorbidas. Aprobación, en su caso, de dicha fusión.

Quinto.- Delegar en el Consejo la ejecución de los acuerdos, si se aprobaran.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar expresamente que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas toda la documentación que corresponda de acuerdo con los artículos 197, 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital respecto de los puntos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta General, incluso las cuentas auditadas y el certificado de auditoría, tanto las de Editorial Compostela, S.A. como las correspondientes a la consolidación de su grupo empresarial. Igualmente y tal y como establece el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Asimismo se hace constar expresamente que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas toda la documentación que corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Santiago, 8 de mayo de 2014.- Don José Manuel Rey Nóvoa, Consejero Delegado.

ID: A140024033-1

cve: BORME-C-2014-5459